



INSTITUTO ASEGURADOR MERCANTIL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. I.A.M.

(CUIT 30-50006324-2) CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.- Se convoca a los señores Accionistas del INSTITUTO ASEGURADOR MERCANTIL, Compañía Argentina de Seguros S.A.I.A.M.a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de octubre de 2019 a las 17hs, en el domicilio de la Sociedad, Av.Belgrano 774/76, C.A.B.A.a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1º.Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2ºConsideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Auditor e Informe del Consejo de Vigilancia y aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio económico Nº 54 cerrado el 30 de junio de 2019.3ºAprobación de los honorarios correspondientes al ejercicio económico para los Directores y fijación de los honorarios de los mismos en un porcentaje superior al establecido por el artículo 261 de la Ley19550.4º Aprobación de los honorarios correspondientes al ejercicio económico para los Miembros del Consejo de Vigilancia y fijación de los honorarios de los mismos en un porcentaje superior al establecido por el artículo 261 de la Ley 19550.5º Distribución de utilidades. 6º Consideración de los mandatos de los Directores Titulares.En su caso, designación de los reemplazantes hasta completar mandato. 7º Elección de doce Directores Suplentes por el término de un año de conformidad con el artículo 14º del Estatuto Social. 8º Consideración de los mandatos de los Miembros Titulares del Consejo de Vigilancia.En su caso, designación de los reemplazantes hasta completar mandato. 9º Consideración de los mandatos de los Miembros Suplentes del Consejo de Vigilancia.En su caso, designación de los reemplazantes hasta completar mandato. 10º Designación de entre los Directores Titulares, del Presidente, Vicepresidente, Secretario y Prosecretario del Directorio por el término de un año. 11º Autorización al Directorio para fijar los importes que podrán retirar a cuenta de honorarios correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1º de julio de 2019, los señores Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia, con sujeción a la aprobación de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria correspondiente al ejercicio.Buenos Aires, 14 de agosto de 2019.EL DIRECTORIO designado por instrumento publico esc folio 279 de fecha 17/12/2018 reg 602 Luis Alberto Monteiro - Presidente

e. 11/10/2019 N° 77430/19 v. 18/10/2019

Fecha de publicacion: 15/10/2019

